



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Datos de identificación del responsable de la protección de sus datos personales, la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, a través del Órgano Interno de Control, con domicilio en Vallejo No. 100, Zona Centro, C.P. 78000, San Luis Potosí, S.L.P., es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, y demás disposiciones que resulten aplicables.

### Datos personales tratados y su finalidad

Los datos personales que recabemos de Usted, en el Proceso de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, serán protegidos, incorporados y tratados con las siguientes finalidades:

- Llevar el registro y análisis de la situación patrimonial de los servidores públicos adscritos a la Auditoría Superior del Estado;
- Integrar el padrón de servidores públicos obligados a presentar declaración de situación patrimonial y de posible conflicto de interés de la Auditoría Superior;
- Realizar la verificación aleatoria de las declaraciones patrimoniales, de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado, así como inscribir y mantener actualizado el Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, que prevé la Ley de Responsabilidad Administrativas del Estado de San Luis Potosí.

Así mismo, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se podrán solicitar los siguientes datos personales:

#### I. Datos generales:

1. Nombres, primer y segundo apellidos;
2. Clave Única de Registro de Población (CURP);
3. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y homoclave;
4. Correo electrónico institucional, en caso de que se tenga;
5. Correo electrónico personal/alterno.
6. Número telefónico de casa.
7. Número celular personal.
8. Situación personal/estado civil.
9. Régimen matrimonial.
10. País de nacimiento.
11. Nacionalidad.
12. ¿Te desempeñaste como servidor público el año inmediato anterior?

Tratándose de la declaración de modificación, se recabará información sobre si el Declarante se desempeñó como servidor público en el año inmediato anterior.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.



## II. Domicilio del declarante:

1. Calle
2. Número exterior
3. Número interior
4. Ciudad/localidad
5. Estado o provincia
6. País
7. Código postal

## III. Datos curriculares del Declarante.

Se recabarán los datos del Declarante correspondientes a los últimos cinco grados de escolaridad:

1. Nivel máximo de estudios;
2. Institución educativa donde se realizaron los estudios;
3. Nombre de la carrera o de los estudios realizados;
4. Estatus. En caso de encontrarse cursando los estudios, o bien finalizado o trunco;
5. Documento obtenido, que puede ser boleta, certificado, constancia o título;
6. Fecha de obtención del documento;
7. Lugar donde se ubica la institución educativa que puede ser en México o en el extranjero.

Podrá llenar la información relativa a las instituciones educativas hasta los cinco últimos grados de escolaridad, iniciando con la más reciente.

## IV. Datos del empleo, cargo o comisión.

Tratándose de la declaración de inicio, reportar los datos del empleo, cargo o comisión que inicie.

Para la declaración de modificación, reportar los datos del empleo, cargo o comisión actual.

Para la declaración de conclusión, reportar los datos del empleo, cargo o comisión que concluya.

1. Nivel u orden de gobierno, que puede ser federal, estatal o municipal o alcaldía;
2. Ámbito público, que puede ser ejecutivo, legislativo, judicial u órgano autónomo;
3. Nombre del Ente Público;
4. Área de adscripción referente al nombre de la Unidad Administrativa u homóloga superior inmediata de su adscripción;
5. Empleo, cargo o comisión;
6. Si la contratación es por honorarios;
7. Nivel del empleo, cargo o comisión;
8. Función principal que desempeña en su empleo, cargo o comisión;
9. Fecha de toma de posesión/conclusión del empleo, cargo o comisión. Señalar la fecha en que inició/concluyó el encargo. Ésta deberá coincidir con la que se haya dado de alta/baja en el área de recursos humanos del Ente Público correspondiente, ya que dicha fecha es la que se toma en cuenta para

- contabilizar los sesenta días que prevé la Ley para cumplir con la presentación de declaración de inicio/conclusión;
10. Teléfono de oficina y extensión (si aplica). Proporcionar el teléfono laboral y extensión según corresponda.
  11. Domicilio del empleo, cargo o comisión

Proporcionar los datos relativos al lugar en el que labora actualmente. Seleccionando si es en México o el extranjero.

En caso de seleccionar México, proporcionar los siguientes datos: calle, número exterior, número interior (si aplica), localidad o colonia, municipio o alcaldía, entidad federativa y código postal.

En caso de seleccionar extranjero, proporcionar los siguientes datos: calle, número exterior, número interior (si aplica), ciudad/localidad, estado o provincia, país y código postal.

12. ¿Cuenta con otro empleo cargo o comisión en el servicio público distinto al declarado? Este rubro solo se encuentra en la declaración de modificación y deberá contestar sí o no. En caso de tener otro u otros empleos, cargos o comisiones de manera simultánea al reportado, llenar los mismos rubros que se describen en el rubro anterior.

## V. Experiencia laboral

1. Ámbito/sector en el que laboraste. Señalar si el empleo que reporta corresponde al sector público, privado u otro. En caso de señalar otro deberá especificar el sector en el que laboró.

Empleo, cargo o comisión/puesto.

Sector público

1. Nivel u orden de gobierno, que puede ser federal, estatal o municipal o alcaldía;
2. Ámbito público, que puede ser ejecutivo, legislativo, judicial u órgano autónomo;
3. Nombre del Ente Público;
4. Área de adscripción referente al nombre de la Unidad Administrativa u homóloga superior inmediata de su adscripción;
5. Empleo, cargo o comisión;
6. Especifique la función principal;
7. Fecha de ingreso. Señalar la fecha en que inició empleo, cargo o comisión
8. Fecha de egreso. Señalar la fecha en que concluyó empleo, cargo o comisión
9. Lugar donde se ubica. Señalar en México o en el extranjero

Sector privado/otro.

1. Nombre de la empresa, sociedad o asociación. Proporcionar el nombre de la empresa, sociedad o asociación en la que laboró.
2. RFC. Proporcionar los 12 dígitos de la empresa en que laboró.
3. Área. Proporcionar el nombre del área en la cual estaba adscrito (a).
4. Puesto. Proporcionar el nombre del puesto que desempeñó.



5. Sector al que pertenece. Elegir el sector al que pertenece la empresa, sociedad o asociación. En caso de señalar otros, especifique.
6. Fecha de ingreso al empleo. Señalar la fecha en que inició empleo, cargo o comisión.
7. Fecha de egreso. Señalar la fecha en que concluyó empleo, cargo o comisión.
8. Lugar donde se ubica. Señalar en México o en el extranjero.

## VI. Datos de la pareja

Proporcionar los datos del cónyuge, concubina/concubinario, con quien tenga una relación de sociedad de convivencia o cualquier otro similar a los anteriores

Ingresos netos del Declarante, pareja o dependientes económicos. Para la declaración de inicio se recabarán los ingresos mensuales. Para la declaración de modificación se recabarán los ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre del año inmediato anterior, y para la declaración de conclusión se recabarán los ingresos que recibió durante el año hasta la fecha de la conclusión del empleo, cargo o comisión.

1. Nombre(s), primer y segundo apellidos.
2. Fecha de nacimiento
3. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
4. Relación con el Declarante.
5. ¿Es ciudadano extranjero? Deberá indicar sí o no, según el caso.
6. Clave Única de Registro de Población (CURP).
7. ¿Es dependiente económico? Si la manutención depende principalmente de los ingresos de la persona servidora pública Declarante, señalará sí, en caso contrario señalará no.
8. Habita en el domicilio del Declarante. Indicar sí o no.
9. Lugar donde reside.
10. Domicilio de la Pareja.
11. Actividad laboral. Indicar si el cónyuge, concubina/concubinario o sociedad de convivencia, se encuentra trabajando actualmente, seleccionando alguno de los siguientes campos: privado, público, otro (especificar) o ninguno.

### A. Sector público.

- a. Nivel/orden de gobierno. Seleccionar el orden de gobierno en el que se encuentra: federal, estatal o municipal/alcaldía.
- b. Ámbito público. Señalar la naturaleza jurídica al que pertenece: ejecutivo, legislativo, judicial u órgano autónomo.
- c. Nombre del Ente Público. Señalar el Ente Público al cual se encuentra adscrita la plaza.
- d. Área de adscripción. Especificar el nombre de la Unidad Administrativa u homóloga superior inmediata en la que está adscrito. (Superior jerárquico).
- e. Empleo, cargo o comisión. Señalar el nombre del empleo, cargo o comisión que se establece en su recibo de nómina, nombramiento, contrato u oficio de comisión.
- f. Especifique función principal. Señalar cual es la función o actividad principal que desempeña su Pareja.



- g. Salario mensual neto. Deberá especificar el monto mensual neto, sin centavos, que percibe el cónyuge o Pareja.
- h. Fecha de ingreso al empleo. Señalar la fecha en que inició empleo, cargo o comisión.

**B. Sector privado/otro.**

- a. Nombre de la empresa, sociedad o asociación. Proporcionar el nombre de la empresa, sociedad o asociación en la que labora.
- b. Empleo, cargo o comisión. Proporcionar el nombre del puesto que desempeña.
- c. RFC. Proporcionar los 12 dígitos de la empresa en que labora su cónyuge, concubina/concubinario o sociedad de convivencia.
- d. Fecha de ingreso al empleo. Señalar la fecha en que inició empleo, cargo o comisión.
- e. Sector al que pertenece. Elegir el sector al que pertenece la empresa, sociedad o asociación. En caso de señalar otros, especifique.
- f. Salario mensual neto. Especificar el monto mensual neto, sin centavos, que percibe la Pareja.
- g. ¿Es proveedor o contratista del gobierno? Señalar sí o no, la Pareja vende o presta algún servicio al gobierno.

**VII. Datos del dependiente económico.**

- 1. Nombre(s), primer y segundo apellidos.
- 2. Fecha de nacimiento
- 3. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- 4. Relación con el Declarante.
- 5. ¿Es ciudadano extranjero? Deberá indicar sí o no, según el caso.
- 6. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- 7. Habita en el domicilio del Declarante. Indicar sí o no.
- 8. Lugar donde reside.
- 9. Domicilio del dependiente económico.
- 10. Actividad laboral. Indicar si el dependiente económico, se encuentra trabajando actualmente, seleccionando alguno de los siguientes campos: privado, público, otro (especificar) o ninguno.

**A. Sector público.**

- a. Nivel/orden de gobierno. Seleccionar el orden de gobierno en el que se encuentra: federal, estatal o municipal/alcaldía.
- b. Ámbito público. Señalar la naturaleza jurídica al que pertenece: ejecutivo, legislativo, judicial u órgano autónomo.
- c. Nombre del Ente Público. Señalar el Ente Público al cual se encuentra adscrita la plaza.
- d. Área de adscripción. Especificar el nombre de la Unidad Administrativa u homóloga superior inmediata en la que está adscrito. (Superior jerárquico).
- e. Empleo, cargo o comisión. Señalar el nombre del empleo, cargo o comisión que se establece en su recibo de nómina, nombramiento, contrato u oficio de comisión.
- f. Especifique función principal. Señalar cual es la función o actividad principal que desempeña su dependiente económico.

- g. Salario mensual neto. Deberá especificar el monto mensual neto, sin centavos, que percibe su dependiente económico.
- h. Fecha de ingreso al empleo. Señalar la fecha en que inició empleo, cargo o comisión.

**B. Sector privado/otro.**

- a. Nombre de la empresa, sociedad o asociación. Proporcionar el nombre de la empresa, sociedad o asociación en la que labora.
- b. Empleo, cargo o comisión. Proporcionar el nombre del puesto que desempeña.
- c. RFC de la empresa, proporcionar los 12 dígitos de la empresa en que labora su dependiente económico.
- d. Fecha de ingreso al empleo. Señalar la fecha en que inició empleo, cargo o comisión.
- e. Sector al que pertenece. Elegir el sector al que pertenece la empresa, sociedad o asociación. En caso de señalar otros, especifique.
- f. Salario mensual neto. Especificar el monto mensual neto, sin centavos, que percibe su dependiente económico.
- g. ¿Es proveedor o contratista del gobierno? Señalar sí o no, la Pareja vende o presta algún servicio al gobierno.

**VIII. Ingresos netos del Declarante, Pareja y/o dependientes económicos.**

Para la declaración de inicio los ingresos a reportar son mensuales.

Para la declaración de modificación los ingresos a reportar son los del año inmediato anterior. (Como se señala en el título del 1 de enero al 31 de diciembre del año inmediato anterior).

Para la declaración de conclusión los ingresos a reportar son los que recibió durante el año hasta la fecha de la conclusión del empleo, cargo o comisión.

- 1. Remuneración neta del Declarante por su cargo público (por concepto de sueldos, honorarios, compensaciones, bonos y otras prestaciones, [cantidades netas después de impuestos]).  
Si se trata de declaración de modificación, se recabará el monto recibido por aguinaldo.
- 2. Otros ingresos del Declarante:

- a) Por actividad industrial, comercial o empresarial (después de impuestos):

Nombre, razón social o denominación del negocio, en el cual se lleva a cabo la actividad o alguna de las actividades antes mencionadas por la cual se genera el ingreso.

Tipo de negocio por el cual obtuvo el ingreso.

- b) Por actividad financiera, se declara el monto neto de los rendimientos o ganancias que en su caso se hayan generado por su actividad financiera.

Tipo de instrumento que generó el rendimiento o ganancia que puede ser capital, fondos de inversión, organizaciones privadas, seguro de separación individualizado, valores bursátiles, bonos y otros, en cuyo caso se especificará.



- c) Por servicios profesionales distintos al empleo, cargo o comisión que desempeñe, por su participación en consejos o consultorías y/o por asesorías que le generen alguna remuneración económica (después de impuestos). También se recabará el tipo de servicio que otorga, el tipo de participación en los consejos o consultorías, así como el tipo de asesorías que llevó a cabo.
  - d) Por la enajenación de bienes. Esto sólo se recabará en la declaración de modificación y conclusión, en cuyo caso se especificará el tipo de bien enajenado, pudiendo ser mueble, inmueble o vehículo.
  - e) El monto neto, de algún otro ingreso que no esté considerado en los numerales que anteceden (después de impuestos), especificando si el ingreso derivó de arrendamiento, regalía, sorteos, concursos, donaciones, seguro de vida o algún otro concepto distinto no considerado en los rubros anteriores.
- 3. Ingreso neto del Declarante.
  - 4. Total, de ingresos netos percibidos por el Declarante, pareja o dependientes económicos.
  - 5. Total de ingresos netos percibidos por el Declarante, Pareja y/o dependientes económicos.

**IX. Si el declarante se desempeñó como servidor público en el año inmediato anterior.**

Esta información se recabará en la declaración de inicio y conclusión y no para la de modificación.

En el caso de que el Declarante señale que sí se desempeñó como servidor público en el año anterior, se recabará la siguiente información:

- 1. Fecha en que ingresó al cargo;
- 2. Fecha en que concluyó el encargo;
- 3. Remuneración neta del Declarante, recibida durante el tiempo en el que se desempeñó como servidor público en el año inmediato anterior (por conceptos de sueldos, honorarios, compensaciones, bonos, aguinaldos y otras prestaciones, cantidades netas después de impuestos);
- 4. Otros ingresos del Declarante recibidos durante el año inmediato anterior:
  - a) Por actividad industrial, comercial y/o empresarial (después de impuestos), señalando, el tipo de negocio, nombre, razón social o denominación del negocio, en el cual se lleva a cabo la actividad o alguna de las actividades antes mencionadas, por la cual se generó el ingreso.
  - b) Por actividad financiera, señalar el monto neto recibido durante el año inmediato anterior, de los rendimientos o ganancias que en su caso se hayan generado por su actividad financiera (después de impuestos), señalando, el rendimiento o ganancia, pudiendo ser capital, fondos de inversión, organizaciones privadas, seguro de separación



individualizado, valores bursátiles, bonos y otros, en cuyo caso se especificará.

- c) El monto neto recibido durante el año inmediato anterior, que obtuvo derivado de servicios profesionales distintos al empleo, cargo o comisión que desempeñe, por su participación en consejos o consultorías, y/o por asesorías que le generen alguna remuneración económica (después de impuestos). Se indicará el tipo de servicio que prestó, el tipo de participación en los consejos o consultorías, así como el tipo de asesorías que llevó a cabo.
  - d) Por enajenación de bienes. El monto neto recibido durante el año inmediato anterior, por la venta de algún bien inmueble, vehículo o mueble (después de impuestos). Tipo de bien enajenado. Señalar el tipo de bien inmueble vendido, vehículo o mueble.
  - e) El monto neto recibido durante el año inmediato anterior, por algún otro ingreso que no esté considerado en los numerales que anteceden (después de impuestos), especificando si el ingreso derivó de arrendamiento, regalía, sorteo, concurso, donación, seguro de vida o alguno distinto no considerado en los rubros anteriores.
5. Ingreso neto del Declarante recibido durante el año inmediato anterior;
  6. Total de ingresos netos percibidos por el Declarante, pareja o dependientes económicos el año inmediato anterior.

## **X. Bienes inmuebles del Declarante.**

Para la declaración de inicio, se recabará la situación de los bienes inmuebles a la fecha de ingreso al empleo, cargo o comisión.

Para la declaración de modificación, se recabará la situación de los bienes inmuebles del año inmediato anterior.

Para la declaración de conclusión, se recabará la situación de los bienes inmuebles a la fecha de conclusión del empleo, cargo o comisión.

Bienes del declarante, pareja y/o dependientes económicos.

1. Tipo de inmueble, pudiendo ser casa, departamento, edificio, local comercial, bodega, palco, rancho, terreno y otro;
2. Titular del inmueble;
3. Nombre del tercero, en caso de copropiedad con un tercero, seleccionas si es persona física o moral;
4. Registró Federal de Contribuyentes (RFC);
5. Porcentaje de propiedad del Declarante conforme a escrituración o contrato
6. Superficie del terreno;
7. Superficie de construcción;
8. Forma de adquisición;
9. Forma de pago;
10. Transmisor de la propiedad, especificando si es persona física o persona moral;
11. Nombre o razón social del transmisor de la propiedad, sólo cuando sea persona moral;
12. Registró Federal de Contribuyentes (RFC), En caso de personas físicas señalar los trece dígitos, En caso de persona moral establecer los doce dígitos;
13. Relación del transmisor de la propiedad con el titular
14. Valor de adquisición;





15. El valor de adquisición del inmueble es conforme a escritura pública, sentencia o contrato;
16. Tipo de moneda;
17. Fecha de adquisición del inmueble, Señalar la fecha de adquisición del inmueble, conforme al documento con el que se acredita la propiedad;
18. Datos del registro público de la propiedad, folio real u otro dato que permita su identificación. Señalar el número de escritura pública, folio real o cualquier dato que lo identifique;
19. Ubicación del inmueble. Proporcionar los datos relativos al lugar donde se ubica el inmueble declarado. Seleccionando si es en México o en el extranjero.
20. Motivo de baja del inmueble, pudiendo ser venta, donación, siniestro u otro en cuyo caso se especificará.

## **XI. Vehículos del Declarante.**

Para la declaración de inicio, se recabará la situación de los vehículos a la fecha de ingreso al empleo, cargo o comisión.

Para la declaración de modificación, se recabará la situación de los vehículos del año inmediato anterior.

Para la declaración de conclusión, se recabará la situación de los vehículos a la fecha de conclusión del empleo, cargo o comisión.

1. Tipo de vehículo, pudiendo ser automóvil, motocicleta, aeronave, barco, yate, otro en cuyo caso se especificará;
2. Titular del vehículo;
3. Nombre del tercero, en caso de copropiedad con un tercero, seleccionas si es persona física o moral;
4. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del transmisor, sólo cuando sea persona moral;
5. Transmisor de la propiedad, especificando si es persona física o persona moral;
6. Nombre o razón social del transmisor. Escribir el nombre o nombres completos, así como apellidos completos sin abreviaturas y sin acentos ni signos especiales. Si se trata de persona moral deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución tal y como se encuentra en el documento con el que se acredita la adquisición;
7. RFC. En caso de personas físicas proporcionar los trece dígitos. En caso de personas morales establecer los doce dígitos;
8. Relación del transmisor del vehículo con el titular. Elegir del catálogo qué relación tiene el titular del vehículo con el transmisor;
9. Marca del vehículo;
10. Modelo del vehículo, de acuerdo a la marca;
11. Año del vehículo;
12. Número de serie o registro. Proporcionar el número de serie o registro que aparece en la factura y/o en su caso, tarjeta de circulación;
13. Donde se encuentra registrado. Indicar si se encuentra registrado en México o en el extranjero. Señalando la entidad federativa o país según corresponda
14. Forma de adquisición;
15. Forma de pago;
16. Valor de adquisición del vehículo;
17. Tipo de moneda;
18. Fecha de adquisición del vehículo; y



19. En caso de baja del vehículo incluir motivo. Elegir la razón por la cual se da de baja: venta, donación, siniestro, otro. Especifique.

## **XII. Bienes muebles del Declarante.**

Para la declaración de inicio reportar la situación de los bienes muebles a la fecha de ingreso al empleo, cargo o comisión.

Para la declaración de modificación reportar la situación de los bienes muebles del año inmediato anterior.

Para la declaración de conclusión reportar la situación de los bienes muebles a la fecha de conclusión del empleo, cargo o comisión.

En este apartado se recabará información sobre bienes que conforme a la normatividad aplicable se consideran muebles, que por su naturaleza de manera individual o en conjunto representan una parte considerable del patrimonio del servidor público de acuerdo con su situación socioeconómica y que para efectos de referencia el monto de su valor comercial sea mayor a 1200 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) por lo que se refiere al conjunto de menaje. En el caso de los demás bienes dicho valor será en lo individual.

1. Titular del bien;
2. Nombre del tercero; En caso de copropiedad con un tercero, seleccionar si es persona física o persona moral;
3. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del transmisor, sólo cuando sea persona moral;
4. Tipo del bien, pudiendo ser: menaje de casa (mueble y accesorio de casa), aparatos electrónicos y electrodomésticos, joyas, colecciones, obras de arte y otros;
5. Transmisor de la propiedad, especificando si es persona física o persona moral;
6. Nombre o razón social del transmisor, Escribir el nombre o nombres completos, así como apellidos completos sin abreviaturas y sin acentos ni signos especiales, como se encuentra en el documento con el que se acredita la propiedad.;
7. Relación del transmisor del mueble con el titular
8. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del transmisor, sólo cuando sea persona moral;
9. Descripción general del bien;
10. Forma de adquisición;
11. Forma de pago;
12. Valor de adquisición del mueble;
13. Tipo de moneda;
14. Fecha de adquisición;
15. En su caso, la razón por la cual se da de baja: venta, donación, siniestro u otro en cuyo caso se especificará.

## **XIII. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores o activos del Declarante.**

Para la declaración de inicio, se recabará la situación de las inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores a la fecha de ingreso al empleo, cargo o comisión.

Para la declaración de modificación, se reportará la situación de las inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del año inmediato anterior.



Para la declaración de conclusión, se recabará la situación de las inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores a la fecha de conclusión del empleo, cargo o comisión.

Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos del declarante, pareja y/o dependientes económicos.

1. Tipo de inversión o activo, señalando número de cuenta, número de contrato o número de póliza, pudiendo ser:
  - a) Bancaria, que puede ser cuenta de nómina, cuenta de ahorro, cuenta de cheques, cuenta maestra, cuenta eje y depósito a plazos;
  - b) Fondos de inversión, que pueden ser sociedades de inversión, o inversiones financieras en el extranjero;
  - c) Organizaciones privadas o mercantiles, que pueden ser acciones o cajas de ahorro;
  - d) Posesión de monedas o metales, que pueden ser centenarios, divisas, moneda nacional, onzas troy, o criptomonedas;
  - e) Seguros, pudiendo ser: seguro de separación individualizado, seguro de inversión o seguro de vida;
  - f) Valores bursátiles, que pueden ser acciones y derivados, aceptaciones bancarias, bonos gubernamentales, o papel comercial;
  - g) Afores y otros como fideicomisos, certificados de la tesorería, o préstamos a favor de un tercero.
2. Titular de la inversión, cuentas bancarias y otro tipo de valores o activos;
3. Nombre del tercero. En caso de copropiedad con un tercero, seleccionar si es persona física o persona moral.
4. RFC. En caso de personas físicas proporcionar los trece dígitos. En caso de personas morales establecer los doce dígitos;
5. Dónde se localiza la inversión, si se encuentra en México o en el extranjero;
6. Institución o razón social de la institución donde se encuentran registradas las inversiones cuentas o valores;
7. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la Institución;
8. Número de cuenta, contrato o póliza. Señalar el número de cuenta, contrato, póliza o cualquier dato que permita su identificación;
9. Saldo, sólo en la declaración de inicio; tratándose de las declaraciones de modificación y conclusión, sólo los porcentajes de incremento o decremento;
10. Tipo de moneda.

#### **XIV. Adeudos o Pasivos del Declarante.**

Para la declaración de inicio, se recabará la situación de adeudos o pasivos a la fecha de ingreso al empleo, cargo o comisión.

Para la declaración de modificación, se recabará la situación de adeudos o pasivos del año inmediato anterior.

Para la declaración de conclusión, se recabará la situación de adeudos o pasivos a la fecha de conclusión del empleo, cargo o comisión.

1. Titular del adeudo;
2. Nombre del tercero o terceros;



3. RFC. En caso de personas físicas proporcionar los trece dígitos. En caso de personas morales establecer los doce dígitos;
4. Tipo de adeudo, pudiendo ser: crédito hipotecario, crédito automotriz, crédito personal (aquel obtenido ante una institución de crédito o bancaria), tarjeta de crédito bancaria, tarjeta de crédito departamental y préstamo personal, (aquel obtenido a través de un familiar, amigo o conocido del Declarante);
5. Número de cuenta o contrato;
6. Fecha de adquisición del adeudo o pasivo;
7. Monto original del adeudo o pasivo, es decir, su monto inicial;
8. Tipo de moneda;
9. Saldo insoluto, sólo en la declaración de inicio; tratándose de las declaraciones de modificación y conclusión, sólo los porcentajes de incremento o decremento;
10. Otorgante del crédito, especificando si es persona física o moral;
11. Nombre, Institución o razón social donde contrajo la deuda, sólo cuando sea persona moral;
12. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de quien otorgó el crédito, sólo cuando sea persona moral;
13. Dónde se localiza el adeudo, es decir, si se encuentra en México o en el extranjero, en cuyo caso se especificará el país donde se localiza.

#### **XV. Préstamo o comodato por terceros a favor del Declarante.**

Para la declaración de inicio, se recabará la situación de préstamo o comodato por terceros a la fecha de ingreso al empleo, cargo o comisión.

Para la declaración de modificación, se recabará la situación de préstamo o comodato por terceros del año inmediato anterior.

Para la declaración de conclusión, se recabará la situación de préstamo o comodato por terceros a la fecha de conclusión del empleo, cargo o comisión. Así, en este apartado se recabarán los siguientes datos de inmuebles o vehículos prestados por un tercero y que el Declarante use.

Tipo de bien que le haya sido prestado:

1. Inmueble, pudiendo ser: casa, departamento, edificio, local comercial, bodega, palco, rancho, terreno u otro, en cuyo caso se especificará:  
Ubicación del inmueble. Proporcionar los datos relativos al lugar donde se ubica el inmueble declarado. Seleccionando si es en México o en el extranjero. En caso de seleccionar México, proporcionar los siguientes datos: calle, número exterior, número interior (si aplica), colonia o localidad, municipio o alcaldía, entidad federativa y código postal. En caso de seleccionar extranjero, proporcionar los siguientes datos: calle, número exterior, número interior (si aplica), ciudad/localidad, estado o provincia, país, código postal.
2. Vehículo, pudiendo ser: automóvil o motocicleta, aeronave, barco o yate u otro en cuyo caso se especificará:
  - a) Marca;
  - b) Modelo de acuerdo a la marca;
  - c) Año del vehículo;

- d) Número de serie o registro;
- e) Donde se encuentra registrado;
- f) Dueño o titular, especificando si es persona física o moral.
- g) Dueño o el titular. Nombre completo o razón social del propietario del bien, sólo cuando sea persona moral;
- h) Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del dueño o titular del bien, sólo cuando sea persona moral;
- i) Relación con el dueño o el titular, Indicar que tipo de relación existe entre el dueño del bien prestado y el Declarante.

## **XVI. DE LA DECLARACIÓN DE INTERESES**

Para la declaración de inicio, se recabará la situación de cada uno de los rubros siguientes a la fecha de ingreso al empleo, cargo o comisión.

Para la declaración de modificación, se recabará la situación de cada uno de los rubros siguientes del año inmediato anterior.

Para la declaración de conclusión, se recabará la situación de cada uno de los rubros siguientes a la fecha de conclusión del empleo, cargo o comisión.

### **I. Participación en empresas, sociedades, asociaciones.**

En este apartado se recabará si el Declarante tiene o no participación en empresas, sociedades o asociaciones, tales como socio, accionista, comisario, representante, apoderado, colaborador, beneficiario u otro, especifique, hasta los últimos dos años.

1. Declarante, Pareja, dependiente económico. Señalar quien tiene participación en la empresa sociedad o asociación.
2. Nombre o razón social de la empresa, sociedad o asociación;
3. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la empresa, sociedad o asociación en la cual participa;
4. Porcentaje de participación de acuerdo a escritura;
5. Tipo de participación pudiendo ser: socio, accionista, comisario, representante, apoderado, colaborador, beneficiario u otro, en cuyo caso se especificará;
6. Recibe o no remuneración por su participación;
7. Monto mensual neto;
8. Lugar dónde se ubica, si se encuentra en México, señalando la entidad federativa en que se encuentra, o si se ubica en el extranjero en cuyo caso se especificará el país;
9. Sector productivo al que pertenece la empresa, sociedad o asociación.

### **II. Si participa o no en la toma de decisiones de esas instituciones.**

En este apartado se recabará si el Declarante tiene la condición de pertenencia formal a alguna institución y que cuenten con poder de decisión en ella, en los últimos dos años.

1. Declarante, Pareja, dependiente económico. Señalar quien tiene participación en la empresa sociedad o asociación.

2. Tipo de institución, pudiendo ser: organizaciones de la sociedad civil, organizaciones benéficas, partidos políticos, gremios, sindicatos u otro en cuyo caso se especificará;
3. Nombre de la institución (denominación o razón social);
4. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la institución;
5. Puesto o rol que ejerce el Declarante;
6. Fecha de inicio de participación dentro de la institución;
7. Indicar si recibe o no remuneración por su participación;
8. Monto mensual neto que, en su caso, perciba por su participación;
9. Lugar donde se ubica, si se encuentra en México señalando la entidad federativa en que se encuentra, o si se ubica en el extranjero, señalar el país.

### III. Apoyos o beneficios públicos.

En este apartado se recabará la contribución monetaria o en especie (cualquier contribución, utilizando bienes, servicios o beneficios de naturaleza diferente al dinero) que otorga un Ente Público al Declarante, cónyuge o pareja o dependiente económico, hasta en los últimos dos años.

1. Beneficiario de algún programa público;
2. Nombre del programa por el cual recibe el apoyo o beneficio público;
3. Institución que otorga el apoyo;
4. Nivel u orden de gobierno, pudiendo ser: federal, estatal, municipal o alcaldía;
5. Tipo de apoyo, pudiendo ser: subsidio, servicio, obra u otro en cuyo caso se especificará;
6. Forma de recepción del apoyo, pudiendo ser en dinero o en especie;
7. Monto aproximado del apoyo mensual;
8. En caso de apoyo en especie, en que consiste el apoyo o beneficio.

### IV. Representación.

En este apartado se recabará cuando el Declarante actúa a nombre de otra persona física o moral, o cuando una persona actúa a nombre del Declarante, hasta en los últimos dos años.

1. Declarante, Pareja, dependiente económico. Señalar quien tiene la representación;
2. Tipo de representación, es decir, si es representante o representado;
3. Fecha de inicio de la representación;
4. Representante o representado, si éste es persona física o persona moral;
5. Nombre o razón social del representante o representado, sólo cuando sea persona moral;
6. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del representante o representado, sólo cuando sea persona moral;
7. Indicar si recibe o no remuneración por su representación;
8. Monto mensual neto de su representación;
9. Lugar dónde se ubica, si se encuentra en México señalando la entidad federativa, o si se encuentra el extranjero señalando el país;
10. Sector productivo al que pertenece.

### V. Clientes principales.

En caso de que el Declarante cuente con una empresa, negocio o actividad lucrativa, se recabarán datos de sus clientes principales, siempre y cuando el beneficio o ganancia directa del Declarante, pareja o dependiente económico supere mensualmente 250 veces el valor diario de la UMA, hasta en los últimos dos años.

1. Si el Declarante realiza alguna actividad lucrativa independiente al empleo, cargo o comisión;
2. Nombre o razón social de la empresa o servicio que proporciona;
3. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la empresa;
4. Cliente principal, señalando si éste es persona física o persona moral;
5. Nombre o razón social del cliente principal, sólo cuando sea persona moral;
6. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del cliente principal, sólo cuando sea persona moral;
7. Sector productivo al que pertenece;
8. Monto aproximado neto, del beneficio o ganancia mensual que obtiene del cliente principal;
9. Lugar donde se ubica, si se encuentra en México señalar la entidad federativa, o de ubicarse en el extranjero, señalar el país.

#### **VI.** Beneficios privados.

En este apartado se recabará la contribución monetaria o en especie (cualquier contribución, utilizando bienes o beneficios de naturaleza diferente al dinero), que otorga una persona física o moral con recursos privados al Declarante, su pareja o dependiente económico, hasta en los últimos dos años.

1. Tipo de Beneficio, pudiendo ser sorteo, concurso, donación u otro en cuyo caso se especificará;
2. Beneficiario o beneficiarios que reciben el apoyo o beneficio privado, sólo cuando sea persona moral;
3. Otorgante, si es persona física o moral;
4. Nombre o razón social del otorgante, sólo cuando éste sea persona moral;
5. Registró Federal de Contribuyentes (RFC) del otorgante del beneficio, sólo cuando éste sea persona moral;
6. Indicar la forma en la que se recibe el beneficio;
7. En caso de beneficio en especie, en que consiste el beneficio;
8. Monto mensual aproximado del beneficio;
9. Tipo de moneda;
10. Sector productivo al que pertenece.

#### **VII.** Fideicomisos.

En este apartado se recabarán datos de fideicomisos en los que participe el Declarante ya sea con el carácter de fideicomitente, fiduciario, fideicomisario o dentro del consejo técnico, hasta los últimos dos años.

1. Indicar quien es el participante en el fideicomiso;
2. Tipo de fideicomiso, si es público, privado o mixto;
3. Tipo de participación, pudiendo ser fideicomitente, fiduciario, fideicomisario o dentro del Comité Técnico;
4. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del fideicomiso;



5. Especificar si el fideicomitente, es persona física o persona moral;
6. Nombre o razón social del fideicomitente, sólo cuando sea persona moral o se trate del Declarante;
7. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del fideicomitente, sólo cuando sea persona moral o se trate del Declarante;
8. Nombre o razón social del fiduciario;
9. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del fiduciario;
10. Especificar si el Fideicomisario, es persona física o persona moral;
11. Nombre o razón social del fideicomisario, sólo cuando sea persona moral o se trate del Declarante;
12. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del fideicomisario, sólo cuando sea persona moral o se trate del Declarante;
13. Sector productivo al que pertenece;
14. Localización del fideicomiso, si es en México o en el extranjero.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

### **Transferencia de datos personales.**

Los datos personales recabados en el ejercicio de las funciones del Proceso Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal del Órgano Interno de Control de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, podrán ser compartidos con el Ministerio Público, los Tribunales o aquellas autoridades judiciales que en el ejercicio de sus respectivas atribuciones lo soliciten, así mismo, cuando las Autoridades substanciadoras o resolutoras, lo requieran con motivo de procedimientos de responsabilidad administrativa.

No se realizarán transferencias adicionales a las descritas en el párrafo anterior, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Toda la información contenida en las Declaraciones será visible a través del Sistema; sin embargo, no será susceptible de publicidad y se considerará como información clasificada, los datos contenidos en las siguientes secciones de la declaración patrimonial y de intereses:

#### **I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.**

##### **1. Datos generales.**

- Clave Única de Registro de Población CURP.
- Registro Federal de Contribuyentes y homoclave RFC.
- Correo electrónico personal/alterno.
- Número telefónico de casa.
- Número celular personal
- Situación personal/estado civil.
- Régimen matrimonial.
- País de nacimiento.
- Nacionalidad.
- Aclaraciones/observaciones.

##### **2. Domicilio del Declarante.**





- Todos los datos relativos a este rubro.
- 3.** Datos curriculares del Declarante.
  - Aclaraciones/observaciones.
- 4.** Datos del empleo cargo o comisión (que inicia, actual o que concluye, según sea el caso).
  - Aclaraciones/observaciones.
  - ¿Cuenta con otro empleo, cargo o comisión en el servicio público distinto al declarado? (declaración de situación patrimonial modificación).
  - Aclaraciones/observaciones.
- 5.** Experiencia laboral.
  - Aclaraciones/observaciones.
- 6.** Datos de la Pareja.
  - Todos los datos relativos a este rubro.
- 7.** Datos del dependiente económico.
  - Todos los datos relativos a este rubro.
- 8.** Ingresos netos del Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependientes económicos.
  - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos.
  - Aclaraciones/observaciones.
- 9.** ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).
  - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos.
  - Aclaraciones/observaciones.
- 10.** Bienes inmuebles.
  - Bienes declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.
    - Si el propietario es el Declarante.
  - Nombre del transmisor de la propiedad si es persona física.
  - RFC del transmisor si es persona física.
  - Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
  - Datos del Registro Público de la propiedad o dato que permita su identificación.
  - Ubicación del inmueble.
  - Aclaraciones/observaciones.
- 11.** Vehículos.
  - Vehículos declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.
    - Si el propietario es el Declarante.
  - Nombre del transmisor del vehículo si es persona física.
  - RFC del transmisor del vehículo si es persona física.



- Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
- Número de serie o registro.
- Lugar donde se encuentra registrado.
- Aclaraciones/observaciones.

## 12. Bienes muebles.

- Bienes muebles declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.
  - Si el propietario es el Declarante.
- Nombre del transmisor del bien si es persona física.
- RFC del transmisor si es persona física.
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
- Aclaraciones/observaciones.

## 13. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores.

- Inversiones, cuentas y otro tipo de valores/activos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.
  - Si el propietario es el Declarante.
- Número de cuenta contrato o póliza.
- El saldo en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento).
- Aclaraciones/observaciones.

## 14. Adeudos/pasivos.

- Adeudos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sea en copropiedad con el Declarante.
  - Si el propietario es el Declarante.
- Número de cuenta o contrato.
- El saldo insoluto en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento).
- Nombre de quien otorgó el crédito si es persona física.
- RFC de quien otorgó el crédito, si es persona física.
- Aclaraciones/observaciones.

## 15. Préstamo o comodato por terceros.

- Nombre del dueño o titular del bien, si es persona física.
- RFC del dueño o titular del bien, si es persona física.
- Ubicación del inmueble.
- Número o registro del vehículo.
- Lugar donde se encuentra registrado.
- La relación con el dueño o titular si es persona física.
- Aclaraciones/observaciones.

## II. DECLARACIÓN DE INTERESES.

1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones.
  - Participación de la Pareja o dependiente económico.
  - Aclaraciones/observaciones.



2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?
  - Participación de la Pareja o dependiente económico.
  - Nombre de la institución.
  - RFC.
  - Aclaraciones/observaciones.
3. Apoyos o beneficios públicos.
  - Beneficiario si es persona física.
  - Aclaraciones/observaciones.
4. Representación.
  - Representación de la Pareja o dependiente económico.
  - Nombre del representante o representado si es persona física.
  - RFC del representante o representado si es persona física.
  - Aclaraciones/observaciones.
5. Clientes principales.
  - Clientes principales de la Pareja o dependiente económico.
  - Nombre del cliente principal si es persona física.
  - RFC del cliente principal si es persona física.
  - Aclaraciones/observaciones.
6. Beneficios privados.
  - Beneficiario si es persona física.
  - Nombre del otorgante si es persona física.
  - RFC del otorgante si es persona física.
  - Aclaraciones/observaciones.
7. Fideicomisos.
  - Participación en fideicomisos de la Pareja o dependiente económico.
  - Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante.
  - RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante.
  - Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante.
  - Declarante.
  - RFC del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante.
  - Aclaraciones/observaciones.

En el caso de menores de edad, se privilegiará el interés superior de la niña, el niño y el adolescente, en términos de las disposiciones legales aplicables. Por tanto, todos sus datos personales no serán susceptibles de publicidad.

Con la finalidad de que las personas servidoras públicas identifiquen los datos que no serán públicos, en el sistema de declaración, aparecerán resaltados

#### **Fundamento legal para el tratamiento de sus datos:**

- Artículo 9 fracción XIII, 48 y 49 fracción I de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción;



- Artículo 3 fracción XXII, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- Artículo 22 fracciones I, II, III y , y 70 fracciones I, II, III y VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- Artículo 9º fracciones XI, XII y XIII, 49, 50 fracción I, 51, 56 demás relativos de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí;
- Artículo 3º fracción XXIII y XXVI, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 36, 37, 38, 39 47 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de San Luis Potosí;
- Artículo 89 SEXTIES fracción XIV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí;
- Artículo 34 fracciones XIV y XV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí;
- Artículo 19 fracción II, IV, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 97 y 98 fracciones I, II, III, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí; y
- Artículo 84 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

## Derechos ARCO

Se le comunica que tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan, y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, mediante formato electrónico disponible en el link [www.infomexslp](http://www.infomexslp), seleccionando el Sujeto Obligado, en este caso Auditoría Superior del Estado, accediendo a la fracción XXV, o por correo electrónico:

[transparencia@aseslp.gob.mx](mailto:transparencia@aseslp.gob.mx).

Los requisitos que debe cumplir son:

- ✓ El nombre del titular y su domicilio, o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- ✓ Los documentos que acrediten la identidad del titular de los datos personales, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- ✓ De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- ✓ La descripción clara y precisa de los datos personales, respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- ✓ La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular de los datos personales; y
- ✓ Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO



En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales, y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

### **Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Vicente Guerrero 510, Primer Piso, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78000  
Teléfono: (444) 1 41 60 00 ext. 1746.  
Correo electrónico institucional: [transparencia@aseslp.gob.mx](mailto:transparencia@aseslp.gob.mx)

### **Cambios al aviso de privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través del portal de esta Auditoría Superior: <https://www.aseslp.gob.mx>.

Acepto



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO



# **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

## **DECLARACIÓN PATRIMONIAL**